

“CAMBIOS PLANTEADOS POR EL FENÓMENO GLOBALIZADOR. ACTORES NO ESTATALES, SOCIEDAD-RED Y NUEVO ROL DEL ESTADO”

Dra. Ana Cecilia Broitman

El proceso de profundización, ampliación y ensanchamiento de las relaciones entre los sucesos domésticos y los internacionales, influyó decididamente sobre el rol originario de los Estados-nación.

La sobrevenida globalización de los noventa se vio agudizada por acelerado avance científico-tecnológico, y por el inusitado movimiento y circulación de capitales transnacionales. Es coherente por ende, que esta reestructuración y priorización de la variable económico-financiera en desmedro de las otras dimensiones en la agenda de política exterior de post-guerra fría de cada uno de los actores internacionales, erosione claramente el basamento y la lógica con la que fue definido el Estado como único y exclusivo sujeto de las relaciones internacionales. La proliferación de nuevos actores internacionales y domésticos, como actores no estatales o subestatales y organizaciones no gubernamentales, hacen prevalecer el accionar de la sociedad civil por sobre la inercia de la actividad estatal. Por otra parte, la endeblez de ciertos parámetros conceptuales característicos de la potestad estatal, como el concepto de soberanía y el control territorial, terminan por complementar el clima propicio para la decadencia y la exposición del Estado frente a las “amenazas” del transnacionalismo económico y financiero.

Por otra parte, la vinculación intrínseca en el orden político-diplomático, económico-financiero, ideológico cultural, científico-tecnológico, y de la dimensión de seguridad y defensa, plantea una suerte de “red” global que interconecta el sistema mundial.

Al constituir el proceso globalizador un esquema increíble e invasivo, esta red conectiva se torna más densa, integral e interactiva, penetrando en las diversas esferas y niveles de las sociedades de los países del concierto mundial.

La revolución y el desarrollo incipiente en las comunicaciones y en la información, generan una vasta capacidad de celeridad en la penetración transnacional. Esta invasión abarca tanto la configuración y la operatoria de las redes referenciadas, la definición de los dispositivos y mecanismos del poder, y la imposición de los nuevos valores culturales y patrones de consumo del transnacionalismo.

No sólo se encuentran en reformulación las estructuras del derecho internacional, de la economía, de las finanzas, de la seguridad y la defensa nacional, sino la que se divisa en plena etapa de evolución y reconversión en la mismísima sociedad humana.

El factor del poder que en su esencia se caracterizó por tender a la manifestación de una voluntad y de su consecuente expansión y acatamiento, se encuentra en franca reestructuración en referencia a sus variables dimensionales.

En el contexto de post-guerra fría, se dejó de lado la priorización de la dimensión estratégico-militar en beneficio de la dimensión económico-financiera (todo inserto en un marco particular de concepción del poder). Sin embargo, el asentamiento y consolidación de la variable estratégico-militar en el contexto internacional de estos días, parece volver a resurgir el paradigma de cooperación-conflicto instalado durante plena guerra fría (en virtud de los atentados del 11 de Setiembre en EEUU).

Por otra parte, el fenómeno de la globalización es funcional a los centros hegemónicos de poder (países centrales), pero claramente perjudicial para los actores

periféricos. Si bien el proceso globalizador puede resultar estratégica, ideológica y políticamente eficaz para algunos actores internacionales, puede convertirse en dominación, imposición y una nueva suerte de totalitarismo cultural para otros.

El sistema de redes y normas insertas en este fenómeno, establece formal o encubiertamente el paradigma de poder pretendido por las grandes potencias internacionales (la voluntad del poder).

Es evidente que los organismos multilaterales de crédito o instituciones financieras internacionales (como el FMI y el Banco Mundial) han colaborado para acentuar y direccionar estos parámetros de dominación política, cultural y económica. El accionar de las corporaciones y megainstituciones transnacionales privadas terminan por lesionar y debilitar el área de influencia estatal, pronunciando las asimetrías de poder entre los países centrales y los periféricos (generando en estos últimos la marginación y la exclusión social características de los noventa).

La globalización puede ser definida como un proceso polivalente, amorfo, multiforme, asimétrico, invasivo y de compleja expansión ideológica, política, cultural y económico-financiera. Existieron circunstancias contextuales que facilitaron el desarrollo de este proceso: la aceleración de la apertura económica y comercial y de los términos de intercambio (en especial con la conformación de la OMC (Organización Mundial del Comercio), la expansión de la economía de mercado, y la incipiente circulación de capitales improductivos (de carácter especulativo) de orden transnacional.

A mediados de la década del noventa, el concepto de globalización avanza decididamente hacia una concepción macroeconómica internacional. En esta visión, las grandes corporaciones multinacionales poseen la capacidad y los atributos económicos para gestionar la producción, distribución y consumo a nivel mundial en función de la dimensión de los mercados nacionales y de su entorno macroeconómico interno. La producción mundial entonces se asume como exclusiva de estas corporaciones, y sus decisiones consecuentemente son fundamentales para la asignación de recursos y la distribución del ingreso en un contexto de competitividad creciente, desregulación, desreglamentación, e indiscriminada apertura económica externa. Estas unidades transnacionales operan en red y en tiempo real, adecuando según su conveniencia su estructura de costos al contexto externo, y aprovechándose de cada país para canalizar sus políticas de inversión, de localización y relocalización.

Apelando a la evolución del proceso globalizador, vemos que el término “globalización” se adecuaba –según una visión economicista- a los parámetros teóricos y epistemológicos definidos por el consenso de Washington a inicios de los noventa. Pero a partir de la segunda mitad de la década referenciada, la definición de globalización se convierte y se traslada cualitativamente del campo económico-financiero a la esfera política, y abarca fundamentalmente la noción de invasión y penetración de la soberanía nacional y del concepto autonómico del Estado-nación.

Es en función de la nueva conceptualización de la soberanía estatal, que se determina oportuno citar las palabras de James N. Rosenau :” varios observadores han reconocido que en un mundo que cambia rápidamente y que es cada vez más interdependiente, la separación entre lo nacional y lo internacional es problemática. Existe un deseo ferviente de lograr estabilidad, de conseguir certidumbre para poder organizarse, y gobernar el curso de los acontecimientos, en el sentido de que son las fronteras las que deberían dividir entre interno e internacional. Pero ya sabemos que los límites pueden eludirse en nuestra investigación, porque raramente los problemas y procesos más importantes quedan confinados a ellos. Examinar lo doméstico como un aspecto de las políticas comparativas, y lo externo como una dimensión de las políticas internacionales es más que arbitrario : es más bien erróneo. Los asuntos internos y externos deben formar una

red que no puede desatarse, y es necesario tratarlos como urgentes en este tiempo de transformación. Debemos concluir que no podemos tratar lo interno y lo externo como cuestiones separadas porque confundiría el entendimiento de los asuntos mundiales”.

El problema derivado del contexto mediato de post-guerra fría, es que el sistema internacional es más anárquico y desordenado pero aún es fuerte y poderoso. Los Estados se van transformando, pero no desaparecen como lo quiere hacer ver cierta doctrina emparentada con el modelo “institucional” del derecho internacional. La soberanía estatal ha sido gravemente erosionada, pero aún es vigorosamente impuesta y practicable por diversidad de Estados en el concierto mundial.

Aunque las fronteras son más porosas y permeables, y se ha hecho énfasis sobre cuestiones étnicas, ideológicas, financieras y científico tecnológicas, lo cierto es que la territorialidad y el control de corrientes migratorias (una de las problemáticas o amenazas no convencionales o tradicionales de la agenda global de seguridad) siguen siendo relevantes a la hora de una consideración. Lo contradictorio es que ciertos responsables o hacedores de la política doméstica e internacional, sigan sosteniendo que existe el límite o delimitación entre lo interno y externo aún cuando reconocen su continua lesión o “erosión”.

Tal como referencia en su libro “Una Elusiva Transformación”, el autor Eugene Skolnikoff efectúa una evaluación más optimista : “no hay duda de que la política internacional es diferente en casi todas sus dimensiones de lo que ha sido y de lo que será. Se está desarrollando bajo la influencia de un adelanto tecnológico que nunca fue tan rápido. Pero la observación más importante es la persistencia y adaptabilidad de los conceptos tradicionales de cara a esta rápida evolución. Los cambios relacionados con la tecnología, han modificado las dimensiones de la autonomía nacional, pero no la importancia de la autonomía en las políticas nacionales; ha cambiado la sustancia de las relaciones de dependencia, pero no el hecho de la dependencia; ha alterado la naturaleza de las armas pero no ha negado el rol del poder en los asuntos internacionales; ha modificado la distribución del poder y las capacidades disponibles, pero no el significado de esos atributos del Estado; ha creado nuevos modelos de interacción económica, pero dejando la conducción del sistema económico en manos nacionales; ha alterado la relación entre actores gubernamentales y no gubernamentales, pero no la base de la autoridad de los gobiernos, trayendo nuevos asuntos y alterando los asuntos tradicionales que hacen más compleja a la política exterior, pero no fundamentalmente diferente”.

Ni siquiera la perspectiva realista de las relaciones internacionales pueden brindar solución y describir el mundo en una forma comprensible, ya que no es viable tener una conceptualización del mundo “abovedada”, y delimitada o circunscripta.

Volviendo a la problemática específica de los países latinoamericanos, es evidente que el paradigma neoliberal se plasmó en el “ Consenso de Washington” (el Bretón Woods de los noventa), que propugnaba una amplia apertura económica y una reducción desmedida del aparato estatal (con una estabilización macroeconómica , y una restricción del gasto público entre otras medidas). Las supuestas anomalías a neutralizar, eran el déficit fiscal y la increíble deuda externa.

Los sucesivos gobiernos argentinos siguieron los lineamientos “sugeridos” por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los restantes organismos multilaterales de crédito.

La idea planteada en la década del noventa sobre que el Estado argentino debe achicarse hasta una hipotética desaparición o inacción, dista de la realidad que exige una “intervención” más activa en la economía, y una relación más comprometida con la sociedad civil (actor no estatal).

Esta impronta de minimización del Estado, motivó la carencia de presencia en áreas claves e indelegables para contener el accionar expansivo de la economía de mercado y de la globalización, como la actividad reguladora de los servicios públicos, una política de promoción del empleo y reducción de la pobreza y de la exclusión social, un programa de incentivación de las economías regionales, el tratamiento de la problemática de derechos humanos, la atención de la salud y de la educación pública, etc. En contraposición a esto, el Estado pareció reemplazar estos postulados por la priorización del pago puntual de los intereses de la deuda externa, y la conformación de un aparato represivo que abarcaba la operatoria de las fuerzas de seguridad en su conjunto.

No se estableció en los últimos años, una clara reformulación de la delimitación de la esfera jurisdiccional entre el Estado y el mercado (entre política y economía). Por lo que no está en discusión la intervención estatal como tal, sino una reconfiguración de la misma.

Si bien el Estado estuvo sujeto a un progresivo y premeditado proceso de achicamiento, esta minimización tuvo impacto principal sobre las áreas “improductivas” en referencia a la circunstancia de acumulación de capital. El Estado se constituyó como una herramienta canalizadora de los intereses de un segmento social privilegiado y altamente concentrado. Más que asumir un rol pasivo, el Estado durante el gobierno de Menem estuvo asignado a satisfacer intereses concretos y particulares.

El Estado se ha tornado en una institución macro-vigilante, y no en un mero monopolio de violencia física.

La erosión del poder estatal frente a la globalización de los mercados desde una perspectiva ideológica, también refleja la intensificación del flujo transnacional de capitales (y una consecuente reestructuración del rol de los Estados).

Sin embargo, algunos consideran que el fenómeno globalizador no implica una pérdida de relevancia del Estado a nivel mundial, como tampoco el proceso de regionalización e integración erosionó decididamente la tesitura de la intervención, ya que la gran mayoría de los procesos integracionistas son motivados por la iniciativa de los Estados-nación (en la Unión Europea sus miembros no han perdido el carácter de Estados independientes y con posturas autonómicas).

No obstante, el Estado es importante para ejecutar eficientemente las políticas neoliberales a favor de las elites dominantes (y que son favorecidas por las “elites estatales”). A pesar del debilitamiento de la estructura estatal y de la limitación de sus márgenes de maniobra, el Estado aún conserva poder suficiente para aplicar una reforma económica y satisfacer a los actores sociales intranquilos.

Ensayando una evaluación histórica, el mercado y el Estado han mostrado una mutua interacción y complementariedad. La cuestión es tornar funcionales las instituciones públicas en este nuevo proceso de valorización.

Algunos sostienen que los planteos extingucionistas del Estado no se condicen con la lógica transnacional del movimiento de capitales.

Tal como mencionan Robert O. Keohane y Joseph S. Nye :” en mayor o menor medida, muchos investigadores consideran que en nuestra época el Estado territorial, figura dominante en la política mundial durante cuatro siglos a partir de la finalización del feudalismo, está siendo eclipsado por actores no territoriales, como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales. Finalmente, en la política de interdependencia se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Las políticas interna y externa comienzan a eslabonarse estrechamente. La noción de interés nacional –estrella polar de los tradicionalistas- cada vez opone mayores dificultades para su uso eficaz. Las máximas tradiciones de la política internacional –los Estados actuarán en función de sus intereses

nacionales o los Estados procurarán maximizar su poder- se vuelven ambiguas. El Estado debe probar su capacidad para ser multifacético y aún esquizofrénico.

Los intereses habrán de ser definidos en forma diferente ante problemas diferentes, en ocasiones diferentes y por diferentes unidades gubernamentales. Los Estados que se hallen mejor colocados para mantener su coherencia, estarán en mejores condiciones de manipular la interdependencia desigual que los Estados fragmentados, los que a primera vista parecen tener más recursos en un área de cuestiones.

El concepto de globalización que altera y modifica el alcance y la jurisdiccionalidad del Estado, puede ser especificado como la expansión y proliferación de las relaciones sociales y de las instituciones a través del espacio, y en un marco u horizonte temporal. Esta “acción a distancia” es generada por el fomento y desarrollo de las relaciones mismas de cada uno de los Estados-nación entre sí (y una interacción dentro y entre los Estados y las sociedades). El fenómeno globalizador abarca un movimiento transnacional de bienes y capitales, flujo de información, interconexión cultural y corrientes migratorias.

El Estado de hoy inserto en un sistema global, ya no se divisa como una unidad soberana y monolítica cuya única aspiración es cumplimentar el interés nacional (en clara alusión a la perspectiva realista del factor de poder). Ya no se puede asignar a la acción estatal, la responsabilidad de resguardar el orden nacional e internacional a través del ejercicio del poder doméstico.

En correlato a lo expuesto, David Held señala que “se tiende a exagerar la erosión del poder estatal ante las presiones de la globalización y no reconoce la persistente relevancia del Estado moderno, como idea y como complejo institucional, en la dirección de la política doméstica e internacional. El nivel de autonomía de que disfruta el Estado bajo diferentes condiciones es subestimado y, por lo tanto, un dato clave para una concepción sistemática y rigurosa del Estado moderno es precipitadamente abandonado”.

La estructura del sistema de Estados-nación moderno fue caracterizado en su definición, como la dosis de legitimidad democrática fronteras adentro de un Estado, y la implementación de una estrategia de poder en el contexto externo (extra-fronteras). La interconexión regional y global plantea como mínimo concretos interrogantes a esta concepción.

Oportuno es exponer lo referenciado por David Held en esta materia : “la globalización es retratada como una fuerza homogeneizadora, que lima la diferencia política y las capacidades de los Estados-nación para actuar de forma independiente en la articulación y concreción de sus objetivos de política doméstica e internacional : el Estado-nación territorial parece afrontar la decadencia o crisis. Con todo, si bien es cierto que ha habido una súbita expansión de los vínculos intergubernamentales y transnacionales, la era del Estado-nación no está en absoluto agotada. Si el Estado-nación territorial está en decadencia, se trata de un proceso desigual, particularmente restringido al poder y alcance de los Estados-nación dominantes del Oeste y el Este. Quienes presagian el fin del Estado dan por supuesta con excesiva rapidez la erosión del poder estatal ante las presiones de la globalización y no logran reconocer la persistente capacidad del aparato estatal para moldear la dirección de la política doméstica e internacional”.

En contraposición a esto, Susan Strange cita que : “el Estado en otro tiempo fue el guardián de la seguridad nacional; su derecho a la lealtad, a la obediencia y a recaudar impuestos se apoyaba fundamentalmente en ese papel. Si dicho papel declina y si es reemplazado de manera insuficientemente por el papel benefactor del Estado como guardián contra la inseguridad económica no es de extrañarse que su autoridad disminuya”.

La cuestión de reforma del Estado en el seno latinoamericano, se apoyó sobre las premisas de descentralización administrativa, la anulación de funciones, el equilibrio

fiscal, la requisitoria de avance tecnológico, y fundamentalmente la reducción desmedida del aparato estatal. Sin embargo, estas inferencias históricas no alcanzan a conformar un programa integral de reforma y modernización del Estado. El “transplante” automático del modelo de empresa privada al del sector público, produjo inconsistencias en cuanto al criterio de eficiencia y productividad (acentuando la modalidad “antiestatista” de diversos decisores). Se exige responsabilidades sociales al Estado, que éste de ninguna manera puede cumplimentar por la carencia de medios de financiamiento.

Si bien las reformas económicas y financieras cortoplacistas tendieron a satisfacer el objetivo de insertar la estructura económica en la lógica transnacional del sistema internacional, también afectaron negativamente la vinculación de economía y política (revirtiendo la dependencia tradicional de la variable económica con respecto a la política). Otro efecto concreto del ajuste, fue el progresivo aumento de los índices de pobreza, marginalidad y exclusión social (bajo la excusa justificadora de insertar y adaptar la economía doméstica al transnacionalismo y a la globalización económica y financiera). Se ha desarticulado por completo el sistema de protección y de resguardo social, perdiendo el Estado gradualmente la visión “paternalista” y asistencialista. Este costo (social, político y económico) por insertarse en la economía mundial fue claramente más elevado que los beneficios derivados de esa decisión (planteando una estructura de costo-beneficio francamente desfavorable).

Lo cierto es que ningún desarrollo nacional y proyecto integral de país, puede ser ajeno a un rol preponderante del Estado en esa materia (aunque el modelo de desarrollo económico hacia adentro haya perdido terreno comparativamente frente a un modelo de desarrollo externo o hacia fuera, en razón del acelerado crecimiento y ampliación de las relaciones económicas internacionales).

Una reforma viable del Estado no puede basamentarse o estar circunscripta solamente a una problemática de reducción de la dimensión o tamaño de la estructura estatal. Tampoco debe plantearse un “estatismo” a ultranza, sin considerar las diferencias sustanciales entre una verdadera política de Estado y una política de gobierno en particular (ya que la primera sigue los lineamientos del consenso y la unanimidad, mientras que una acción integral de gobierno está legitimada por la mayoría política). Lo expuesto anteriormente es referenciado en un marco teórico, ya que en la práctica la distinción se torna harto complicada (por lo menos en el caso argentino).

La eliminación de la burocracia estatal, y la capacitación del cuerpo de funcionarios, es sólo una necesidad parcial en el ambicioso proyecto de conformar un Estado eficiente y dinámico. El Estado debe constituir un instrumento con capacidad ejecutiva (y no gerencial al estilo privado), y capaz de desarrollar en ciertas ocasiones una actividad reguladora.

Sin dejar de lado la visión autonómica del Estado como tal, es viable resaltar que la participación institucional directa de los individuos (destinatarios mismos del “bien” o servicio estatal) en los niveles descentralizados y centralizados de la administración pública, exige plantear una impronta de “democracia directa” y representatividad no corporativa en la esfera estatal.

Otra variante que se divisa claramente es la descentralización y fortalecimiento de los poderes locales y regionales (sobretudo del ámbito o nivel municipal por sobre los otros estratos de la administración general), y el increíble desarrollo de los niveles de participación y representación de los múltiples actores sociales que accionan en el contexto internacional.

El modelo neoliberal imperante en la última década, propició el fortalecimiento del actor transnacional privado en detrimento del Estado.

Una reestructuración del rol del Estado no puede emprenderse sin considerar los principios de estaticidad y autonomía de los actores no estatales o subestatales, que configuran una nueva vinculación entre el Estado y la sociedad.

Los ajustes estructurales y neoliberales establecieron una concepción de Estado subsidiario, donde la brecha entre quienes pueden acceder a los mecanismos del sistema de mercado, y quienes deben estar sujetos a la lógica asistencial por parte del Estado, se torna cada vez más amplia y profunda. Esta “dualización” de la sociedad plantea la necesidad de profundizar las políticas de asistencialismo social, y aceitar los dispositivos de control en esta materia. La privatización de los servicios educativos, previsionales, y de la salud no logran sin embargo, reestructurar institucionalmente desde adentro al aparato estatal, postergando o difiriendo esa transformación estructural.

Por otra parte, el pretendido objetivo de que el crecimiento de la economía (a través del mejoramiento de los parámetros macroeconómicos) genere automáticamente una suba en los índices sociales y niveles de vida o de desarrollo humano, no ha podido ser cumplimentado. Sin embargo, el ajuste estuvo fundamentado en el supuesto fracaso del accionar del Estado de Bienestar. Lo concreto es que no se logró una reformulación acabada y eficiente del aparato estatal, y sí se obtuvo una profundización y agudización de los sectores más vulnerables del entorno social doméstico.

La imposibilidad de ejecutar una reforma integral del Estado, conspiró contra la aspiración de legitimar al Estado en políticas redistributivas y contra la descentralización y eficiencia en la asignación práctica del gasto social (con la devenida y previsible exclusión social).

Tal como cita Manuel Antonio Garretón, “la exclusión fue un principio constitutivo de identidades y actores sociales en la sociedad clásica latinoamericana, en la medida en que fue asociada a formas de explotación y dominación. El actual modelo socio-económico de desarrollo, a base de fuerzas transnacionales que operan en mercados globalizados aunque fragmentarios, y que es intrínsecamente desintegrativo a nivel nacional o interno, aunque sea integrativo selectivamente a nivel supranacional, redefine las formas de exclusión, sin eliminar las antiguas : la exclusión hoy día es estar al margen, sobrar, como ocurre a nivel internacional donde los países del cuarto mundo, más que ser explotados, parecen sobrar para el resto de la comunidad mundial”.

El contexto “estamental” fue puesto en peligro por amenazas no tradicionales o no convencionales de alcance global y regional, como las corrientes migratorias, el terrorismo internacional, la degradación del medio ambiente, la interdependencia económico-financiera y la interrelación política, y los movimientos y la proliferación de capitales especulativos no productivos. Por otra parte, el sometimiento al cumplimiento de compromisos con los organismos internacionales, y la sujeción a unidades supranacionales (al involucrarse en un proceso de integración), limitan aún más las tradicionalmente “indiscutibles” atribuciones estatales.

Sin embargo, una de las caras positivas del fenómeno globalizador lo constituye la generalización y la consolidación de los regímenes democráticos a nivel mundial, además del establecimiento de una suerte de sistema de justicia global o universal que no tiene fundamento en la territorialidad y en la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y sí en la protección internacional de derechos humanos.

No obstante, el sistema democrático debe contener el avance de determinados efectos de la globalización, como la concentración de la riqueza y del ingreso, los movimientos transnacionales de flujos financieros y capitales especulativos, y el “libertinaje” desmedido de los actores multinacionales privados que crean impotencia y debilidad en el accionar del Estado.

Otra consecuencia residual de la década del noventa (que exige una iniciativa concreta de solución) es la hegemonía ideológica (con caracteres de unicidad y exclusividad) del paradigma neoliberal. Este dominio ideológico contribuyó al progresivo debilitamiento de las bases que sustentan al Estado-nación moderno. La multiplicidad y complejidad de variables no controlables, y las limitantes a las que está sujeto el Estado, origina la atomización y descentralización administrativa en una especie de Estados municipales o “comunales”. Esta nueva concentración del poder produce además de una anomia en las funciones del Estado-nación clásico, una virtual desaparición de los niveles intermedios de la administración general (Estados provinciales y factores de poder de índole regional). Los partidos políticos y la dirigencia gubernamental, se encuentran acotados y restringidos en su operatoria por el irrestricto proceder del contexto externo en el marco del fenómeno globalizador. La concentración de poder de los agentes económicos domésticos, adicionada a las limitaciones ineludibles del sistema internacional, generan un clima desfavorable para un efectivo desarrollo de la política interna de un país (que queda con un mínimo grado de maniobra ante estas circunstancias descritas). Por otra parte, las increíbles y agravadas problemáticas sociales y económicas (particularmente en América Latina), terminan por mermar el sustento real de la política nacional y el accionar de los líderes políticos.

La proliferación de un capitalismo “descontrolado” tendió a favorecer la consolidación de la desintegración social, de las desigualdades en la redistribución del ingreso, y fundamentalmente, la profundización de las asimetrías entre las élites y los restantes estamentos sociales. El Estado ni siquiera pudo operar y atenuar estas disparidades.

Además la lógica de la globalización deriva en una consolidación de la democracia, pero acompañada de un desprestigio y de una carencia de legitimidad de las instituciones, en un desarrollo medular de la corrupción estructural y el “clientelismo”, en una regresión de la concentración y transnacionalismo de la riqueza (que acentúa el desempleo y la exclusión social), y en una crisis de los valores identitarios nacionales que ocasiona un aumento del individualismo y la desintegración. Complementariamente a esto, el desarrollo súbito de los actores no estatales y de la sociedad civil en particular, plantea una reformulación de la vinculación Estado-sociedad-mercado : una decadencia de la variable estatal, un predominio claro del mercado, y un rol activo acentuado de las organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales (barriales y comunitarios), y además actores subestatales. La forma de consensuar los intereses del sistema político estatal por un lado, y la impronta de la economía global por el otro, será la clave a resolver para lograr una moderada revalorización de lo local o doméstico, y una anulación de la fractura operada entre la dimensión económica y una sociedad caracterizada por la fragmentación del tejido social.

Tal como se pregunta Daniel García Delgado, el interrogante está dado por los siguientes términos: “¿Cómo asegura el Estado su legitimidad en el marco de la crisis de representación?, ¿cómo asegura el bienestar o un mínimo de integración social frente a los problemas de fragmentación y marginalidad social?, y ¿cómo asegura la identidad cultural y el sentido, en el marco de una cultura globalizada y transnacionalizada?”. Tales premisas son abordadas por el autor al referir lo siguiente : “la integración no es sólo un problema de política social, de reorientación económica o de incorporación de nuevos derechos, sino que es también y básicamente una cuestión política. Porque para llevar a cabo estas tres líneas se requiere modificar las relaciones de fuerzas existentes entre establishment y política, entre grupos y políticas actualmente beneficiados en la actual orientación a profundizar el modelo , y aquellos interesados en regular democráticamente el mercado. La integración social requiere de voluntad política para replantear cómo se asignan los

recursos, y cómo se los redistribuye en la sociedad, y esto necesita de una relación de fuerzas distinta entre Estado-elites económicas para generar un nuevo contrato social. En pos de esto, se debe buscar no sólo coaliciones y programas que apunten a este objetivo, sino también un compromiso de mayor responsabilidad del mundo empresarial en inversión, fiscal y productivo frente al peligro del crecimiento del dualismo y de la desvinculación de un sector del país del otro”.

El centro de la discusión está en como redefinir un nuevo rol del Estado, en referencia fundamentalmente a la conformación de una suerte de “ética social” vinculada al Estado-nación, y asimilable a la sociedad a edificar.

No obstante esto, García Delgado recalca la limitación estatal al considerar que : “la globalización, junto con el endeudamiento y los programas de ajuste estructural, reduce los márgenes de autonomía del Estado-nación y la capacidad de la política para regular una economía desnacionalizada, lo que significa una modificación drástica de las relaciones de fuerza entre economía y política, y entre sectores mayoritarios y nuevas elites”.

Para evaluar conveniente e integralmente el impacto generado por el proceso globalizador, se debe plantear el análisis en razón de las dimensiones o variables constitutivas de la agenda global del contexto internacional.

Luego del colapso de la URSS y el fin del bipolarismo rígido y la coexistencia pacífica (último período de guerra fría), la variable económico-financiera ocupó la prevalencia de la discusión internacional. El predominio de esta dimensión obedeció al sentido de una lógica transnacional, que trató de instalar y consolidar la operatoria de actores privados económicos multinacionales y de actores no estatales o subestatales. La aparición en la escena internacional de estos nuevos actores, erosionó (o por lo menos debilitó) la concepción del derecho internacional clásico en cuanto a que el Estado era el único sujeto de las Relaciones Internacionales. Si bien la acción estatal tuvo que convivir, compartir, y en ocasiones delegar sus atribuciones y roles originarios en el contexto internacional a favor de la proliferación de estos actores no estatales transnacionales, el Estado siguió siendo en el contexto de post-guerra fría el principal actor en el sistema internacional.

Si bien la esfera económico-financiera prevaleció en la agenda global y en la estructura de las políticas exteriores de los países centrales y periféricos luego de la finalización de la guerra fría, la globalización tuvo particular y diversificado impacto además en la dimensión estratégico-militar (y el factor de seguridad como atributo del poder), en la esfera político-social, en la variable científico-tecnológica, y en la dimensión ideológico-cultural.

Es así como en el campo estratégico-militar, podemos divisar como relevante el acceso a un mayor conocimiento de las capacidades y limitaciones de las Fuerzas Armadas de los distintos países, las que a partir de la ejecución de actividades conjuntas adquieren un acabado conocimiento recíproco. No obstante lo expuesto, esta increíble interacción motivó la exigencia de incrementar las actividades de inteligencia y de contrainteligencia. En virtud del control ejercido por las potencias hegemónicas, quién se autoexcluye de este proceso se ve privado del acceso al conocimiento referenciado, del equipamiento, y del desarrollo científico-tecnológico. De esto se deriva que en este período de post-guerra fría existe una marcada restricción o limitante impuesta por los países centrales (superpotencia hegemónica, y potencias regionales primarias particularmente), que operan decididamente con el objeto de acotar y enmarcar el acceso y la disponibilidad a tal conocimiento. Por otra parte, debe remarcarse la aparición de amenazas transnacionales no convencionales (a escala global), que se constituyen en problemáticas comunes en la consideración de una política integral y coordinada de seguridad por parte de los Estados. También es viable exponer los intentos por constituir asociaciones regionales en materia de seguridad (como

el Grupo de Shanghai, y la Asociación Regional de Seguridad de Naciones del Sudeste Asiático), y de plantear la convergencia y complementación de políticas en los foros internacionales celebrados con objeto de propiciar una solución a estas nuevas problemáticas.

En referencia a la dimensión económico-financiera (predominante en la consideración internacional de los noventa), debemos considerar que el transnacionalismo generó el accionar persistente de actores privados económicos multinacionales, y la universalización e imposición de patrones como los de estabilización macroeconómica, equilibrio fiscal, apertura económica y economía de mercado. Otro aspecto influyente de impacto económico, lo constituyen las corrientes migratorias no planificadas (problemática particularmente relevante en el seno de la Unión Europea, quien tiene pleno control sobre la circulación de bienes y servicios pero que no acepta en igual medida la libre traslación de personas dentro de los países de la Unión, con el consecuente endurecimiento de la estructura legislativa interna y de las políticas migratorias). Otra faceta determinante de esta dimensión, es el movimiento transnacional de capitales no productivos que instalan y consolidan una “cultura” financiera especulativa y de índole virtual.

Con respecto al aspecto político-social, el fenómeno globalizador impone restricciones decisivas a los Estados, tanto en problemáticas de política interna como de acción externa. Esta limitante mencionada lesiona y deteriora la conceptualización de soberanía, y la conducta autónoma de los Estados en el proceso de toma de decisiones.

Las nuevas amenazas de seguridad de alcance global, exigen una coordinación de políticas de los Estados y una delegación implícita de funciones a favor de órganos o entidades supranacionales. Por otra parte, la globalización ha acotado aún más el marco externo de los países periféricos como Argentina, debilitando su posicionamiento y consecuente inserción en el contexto internacional.

Detrás del fenómeno globalizador se esconde un proyecto estratégico de dominación por parte del poder hegemónico mundial.

Las premisas de la doctrina neoliberal plasmadas en el Consenso de Washington (privatizaciones, equilibrio y estabilización macroeconómica y fiscal, desregulación y descentralización, y apertura económica), intentaron consolidar el proyecto de dominación e imposición de los países centrales en el marco de la ecuación sinérgica de poder.

La marginalidad y la ruptura del tejido social de las sociedades nacionales en virtud de esta postura excluyente, fue otras de las facetas oscuras de la globalización.

El desarrollo científico-tecnológico, y la revolución experimentada en la estructura mundial de las comunicaciones, se constituyen en otro elemento canalizador del proceso globalizador. La innovación y la celeridad en la transmisión de la información (Internet), y el movimiento electrónico de fondos (“dinero virtual”) también contribuyeron marcadamente a fijar e imponer pautas de consumo, y la cultura financiera especulativa ya expuesta. Este desarrollo de la información, fue variando en forma inversamente proporcional con respecto al número de personas que tenían acceso a ese conocimiento (el dilema globalización-fragmentación que genera exclusión). La consideración de temáticas innovadoras como la “info-war”, crearon a nivel internacional inéditas formas de disputa ajenas a los conflictos interestatales de corte clásico. Finalmente, la respuesta de la esfera científico-tecnológica a las necesidades alimentarias será otra cuestión basamental.

La globalización en los noventa tuvo complementariamente una connotación ideológica-cultural muy marcada. La superpotencia hegemónica ejerció una suerte de “totalitarismo cultural” canalizado mediante una invasión cultural-educativa definida en el marco de un proyecto integral de hegemonía y dominación. La universalización y la expansión de valores tales como la democratización y la economía de mercado, fueron apéndices fundamentales de la concepción de internacionalismo liberal de la que estaba

empapada la política exterior estadounidense de los noventa. La “invasión cultural” ya concebida y plasmada por los EEUU en el Acta de Helsinki de 1975 (a través de un acuerdo con la URSS para permitir la apertura de “ventanas culturales” a cambio del reconocimiento y legitimación de los espacios ocupados por el Ejército Rojo en el contexto de guerra fría), fue junto a la variable sociológica y económica una de las causales del colapso de la Unión Soviética, y del fin del bipolarismo característico de la guerra fría. La imposición de pautas culturales y de consumo fueron parte de la lógica transnacional imperante, que se vio enfrentada con los intentos nacionales de conservación identitaria. En el período de post-guerra fría, se acentuaron los conflictos intraestatales de carácter étnico, cultural y religioso, motivados en parte por una resistencia de los grupos nacionales a no acatar los valores culturales de la transnacionalización.

Por otra parte, la disputa por factores estratégicos de poder como la disponibilidad del agua, la energía y los recursos naturales en general, es un tema central de la actualidad de las Relaciones Internacionales y de los esquemas de poder hegemónico mundial. El desafío de los países periféricos será el evitar la apropiación de estos recursos estratégicos por parte de los países centrales, en virtud de un interés y una lógica económica subyacente.

Si bien existe un marcado unilateralismo global en la política exterior norteamericana, y un intento concreto por edificar un predominio de la dimensión estratégico-militar en la agenda global del sistema internacional (reinstalando el paradigma de cooperación-conflicto de la guerra fría), la variable económico-financiera posee aún un efecto residual relevante en el marco de las Relaciones Internacionales, ya que permanece oculta e implícita en las otras dimensiones de la ecuación sinérgica de poder.

En definitiva, la necesaria construcción de “conductas autonomizantes” por parte de países periféricos como Argentina (a través de una reformulación del rol del Estado), contribuirá de manera relevante a amortiguar y contener el efecto distorsivo y negativo que el fenómeno globalizador y la transnacionalización han originado en las redes políticas, sociales y económicas de base.

El ocaso de la soberanía estatal y el nuevo rol de los Estados nacionales en la era global, son temas de profunda vigencia y discusión. El concepto de soberanía de los Estados está ampliamente cuestionado y merece ser como mínimo reformulado. De la misma forma en que los Estados-Nación establecieron unilateralmente una estructura de principios que prevaleció contra el compendio de valores y costumbres locales, en la actualidad la interrelación compleja de los procesos internacionales exige y determina que ciertos valores se edifiquen también en la esfera internacional.

Lo expuesto, no significa que la definición y el sentido de soberanía nacional vaya o deba desaparecer, pero sí va a ser restringida y acotada en algún sentido hasta “progresista” (como el caso de la justicia global y supranacional). Es por ello, que la idea de justicia “local” y la problemática de protección internacional de derechos humanos, limitada a la esfera doméstica, son conceptos por lo menos perimidos.

La globalización (en su faceta más negativa) deriva en una proliferación de disparidades, ya que la división instalada sobre países desarrollados o industrializados y no industrializados está perdiendo relevancia. Esto se explica en parte a que el direccionamiento de los flujos de inversión de carácter global, tienen como destino a países que años atrás eran catalogados de subdesarrollados o en vías de desarrollo. Lo curioso es recalcar que dentro mismo de los países centrales e industrializados existen asimetrías o disparidades de crecimiento y desarrollo. En correlato a esto, en los países periféricos existen zonas de relevante inversión directa externa, y otras áreas de marginalidad social y de desinserción en el proceso productivo. No obstante esto, la marginalidad referenciada

también genera el intento por construir nuevas identidades políticas, étnicas y movimientos o agrupaciones vecinales.

A mi criterio, no encuentro una división o diferenciación tan marcada entre el concepto de identidad nacional, soberanía y proceso globalizador cosmopolita. La globalización afecta negativamente a diversidad de estratos y sectores sociales, grupos estos que reaccionan adaptativamente al reforzar y fortalecer valores étnicos o culturales. Proliferan remozados antagonismos que edifican nuevas identidades que no están relacionadas a un sector social específico (en referencia a la clásica pertenencia de clase). Esta respuesta no constituye un atisbo nostálgico, sino un connato de lucha y de no aceptación de la resignación.

El concepto de soberanía se vuelve laxo, inestable y cambiante. Además de esta transformación, se reformula el papel del Estado, las normas de convivencia y competencia internacionales, y la renovada agenda global. El proceso gradual de reestructuración histórica de la definición de soberanía, tornó a la misma en un concepto menos absoluto, unívoco y estable.

La soberanía simple ha sido violada en razón de las asimetrías de poder existentes, y a la especulación basada en la maximización de los intereses de los principales actores del escenario mundial. De esto se desprende que la evaluación liminar del estado real del concepto de soberanía, se base fundamentalmente en el comportamiento empírico de los gobernantes más que en las normas formales establecidas.

El foco de atención se centra sobre la soberanía fáctica, lo que conduce a concebirla como una cuestión de gradación más que una condición uniforme y homogénea.

Algunos Estados consolidados con suficiente legitimidad interna, inviolables territorialmente y con capacidad de influir en la vida económica, política y cultural de otras naciones, gozan de un grado de soberanía máxima, positiva y operativa. Esta condición corresponde a una especie de “supersoberano”, atributo éste sólo encontrado en una superpotencia hegemónica como EEUU.

Otros Estados vigorosos y legítimos pero vulnerables en diversas dimensiones, todavía competentes y capaces de moldear y definir una identidad propia e influir en temas relevantes de la agenda mundial actual, disponen de una soberanía operativa y positiva (este atributo lo cumplen soberanos funcionales y potencias de orden regional como Alemania, Japón, la India).

Por otra parte, existen Estados endebles pero cohesionados con una legitimidad mínima o elemental, que conservan una base cultural fortalecida y determinada capacidad de interlocución frente a actores más poderosos (algunas potencias de alcance medio de Latinoamérica y Asia).

En contraposición a lo expuesto, encontramos Estados debilitados, colapsados, fragmentados y decadentes con sociedades muy “fracturadas” (con el tejido social muy deteriorado), una legitimidad altamente cuestionada, carente de capacidad genuina de independencia o autonomía territorial y de poder negociador en la esfera económica. Estos países gozan de una soberanía negativa, con soberanos en términos virtuales pero a la usanza medieval (asemejándose a países vasallos que responden a un poder superior). Varios casos de África, Asia El Caribe y América Latina se encuentran tipificados dentro de esta definición particular.

En definitiva lo que está claro es que en el proceso globalizador actual los grandes actores transnacionales de orden económico quieren el control de los mercados, y en función de esto sobrepasan y penetran el espacio estatal (haciendo que la gran mayoría de la población no sea ganadora en esta globalización anárquica sobreviviente).

No obstante lo señalado, parece haber perdido vigencia la tendencia hacia la conducción global de los asuntos mundiales desde un único centro de poder. En un

contexto plural como el actual, el concepto a aplicar más que el de globalización es el de interdependencia que presupone entidades separadas con intereses comunes y propios.

Es vital interpretar y evaluar las limitaciones de la ideología de globalización pensada en una visión del mundo sin fronteras y con espacios porosos o permeables.

En correlato a lo referenciado, los países que más hacen alarde y los que asumen la defensa más enérgica de la idea de globalización, son los actores que más rápidamente ejercen prácticas proteccionistas y cerradas.

Tal como cita el prestigioso historiador estadounidense Immanuel Wallerstein: “esta globalización es pura retórica, nada agrega a un desarrollo sistémico iniciado en el siglo XVII; se usa para hacer creer que no hay alternativa al neoliberalismo y para barrer trabas al gran capital. Este sistema ya lleva 400 años y no es previsible que sobreviva en los próximos 50. Caerá como todo sistema histórico y asistimos a una transición que se hará cada vez más caótica”.

El desafío no cumplimentado es que la población comporta los beneficios que las elites gobernantes obtuvieron con la globalización. Se confundió permanentemente el crecimiento económico estadístico con la mejora del bienestar y de la situación social. Los indicadores macroeconómicos pueden ser óptimos pero la situación de la población es negativa. El modelo de globalización ha sido exitoso para EEUU (donde generó una riqueza sin precedentes y profundizó la disponibilidad de capital), pero excluyó y marginó a otros grupos o sectores. Por otra parte, la globalización acentuó la brecha entre ricos y pobres (agudizando la concentración de la riqueza y del ingreso), mermó la capacidad de las economías en desarrollo de los países periféricos, y aumentó la fragilidad de las estructuras sociales de estos países. Es un error concebir que las fuerzas de mercado solucionen por sí mismas las problemáticas ocasionadas por la globalización.

Los Estados deben recuperar el rol que tenían antes en la economía y en la política (a nivel doméstico y a escalada internacional). Lo que más se requiere en la actualidad es un mayor control político a nivel estatal y supranacional (en el caso de organismos regionales y subregionales).

El vacío de ideologías que se experimenta en la actualidad, hacen que se torne más viable la posibilidad de una división del mundo en dos niveles en el que las elites globalizadas están vinculadas por valores y tecnologías compartidas, mientras que la población común (al sentirse excluida) busque refugio en el nacionalismo, en el etnocentrismo y en intentos por liberarse de la pretendida hegemonía estadounidense.

Es por ello, que se necesita un sistema global de autoridad y un compendio de reglas sociales y políticas, que garantice la adaptabilidad de los mercados a las demandas y necesidades de la sociedad civil.

El proceso de mercado está normalmente inserto en un flujo más amplio de interacción social y sujeto a numerosas y diversas limitaciones. Entre el individuo y el mercado se levanta una red densa de instituciones intermedias, tales como asociaciones profesionales y sindicatos, organizaciones no gubernamentales, y otros actores no estatales y subestatales. Pero sólo un Estado poderoso puede destruir esos estratos y subordinar los individuos al pleno rigor del mercado (a través de un mayor control político).

Pero cuando asume este rol deteriora la estabilidad y la seguridad económica, y profundiza la competencia global desregulada.

Por otra parte, existe una tensión natural entre la economía de mercado y la democracia. Los mercados pueden ejercer plenamente su poder destructivo sólo cuando las instituciones democráticas no ejerzan el papel de protección de los intereses de la mayoría, estén ausentes o no operen convenientemente. Los mercados merman y corroen las formas establecidas de vida comunitaria, destruyen y eliminan las instituciones intermedias, y conforman “cortocircuitos” en el sistema de controles sociales informales. De esto se

deriva, que el esquema legal termina siendo el único instrumento de control para el orden social.

Existe un pensamiento común a la izquierda de que es el momento de reforzar las atribuciones del Estado-nación contra el capitalismo global. Si bien esto es posible en cierta medida, sólo conduce a situaciones agudizadas de aislamiento y desinserción. Por ello se requiere construir o formular un nuevo tipo de estrategia antes que bregar por el resurgimiento de las fronteras nacionales como centro de una política defensiva.

La respuesta neoliberal a la crisis en los ochenta y noventa, se basó en la imperiosa necesidad de la reforma estructural del Estado, del reestablecimiento del equilibrio macroeconómico y fiscal, de la estabilidad de la Balanza de Pagos de los países con crisis endémicas, de la prevalencia de la economía de mercado, y de la reducción a la mínima expresión de la capacidad y dimensión del aparato estatal. Luego de transcurrido un tiempo, se constató fehacientemente que el desmantelamiento de la estructura del Estado no se constituyó en una solución efectiva.

La reconversión o reformulación del Estado debe tener en cuenta los desafíos emergentes de la sociedad post-industrial, además de garantizar el cumplimiento de las demandas sociales y los parámetros de competitividad de un país en el contexto internacional.

La edificación de una tipología intermedia de paradigma estatal (entre el “laissez-faire” liberal y el clásico modelo burocrático-social de intervención) es una materia pendiente del escenario internacional.

La construcción de una nueva concepción de Estado también constituye un ambicioso proyecto en América Latina, sobretodo si se considera que la situación de crisis del Estado era de mayor gravedad que en los países centrales o desarrollados. El desequilibrio fiscal, la saturación del modelo de crecimiento “hacia adentro”, el agotamiento del modelo de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones, y la sobrevenida problemática de la deuda externa de los países latinoamericanos, fueron los fundamentos explicativos de la crisis referenciada.

La priorización de la dimensión económico-financiera en la agenda global de los ochenta y noventa, generó que la crisis del Estado sea sólo evaluada desde la óptica financiera y fiscal, siendo el ajuste estructural la solución “mágica” a ese pretendido desvío. No obstante esto, el estancamiento económico, las altas tasas de inflación, y la marginalidad social caracterizó al “mapa” latinoamericano de estos tiempos. Además, el ajuste integral emprendido (cuyo objetivo original era reducir la dimensión del Estado), no resolvió ni siquiera parcialmente las problemáticas básicas de los países latinoamericanos. Es por ello, que se ha propuesto posteriormente una etapa secundaria de reformas estructurales para “regenerar” el atacado aparato estatal.

Las observaciones preliminares siguen reflejando que el Estado constituye un instrumento basamental para el desarrollo económico, político y social (aunque esta premisa debe operar como parámetro asimétrico al del modelo nacional-desarrollista adoptado en gran parte de América Latina, y al paradigma social-burocrático que predominó en los países desarrollados de la post-guerra mundial).

La transformación del rol del Estado en la variable económico-financiera es de tendencia estructural. El accionar estatal debe ser redireccionado hacia el área social y educativa, promoviendo el desarrollo económico y garantizando un clima macroeconómico favorable y propicio para incentivar la inversión directa externa, el aumento de la competitividad, una política consensuada en el área de ciencia y tecnología, y una ampliación efectiva de la estructura de comercio exterior.

Sin embargo, la reestructuración del papel del Estado debe instrumentarse en las diversas formas de intervención en el plano político y en la esfera económica. Estimular un

rol estatal de instrumento hacedor y financiador de políticas públicas, se torna como prioritario para anular la desigualdad y la fragmentación social.

La consolidación democrática (redemocratización), el crecimiento económico, y la mejora de los índices de desigualdad social, deben convertirse en temas relevantes al considerar una redefinición del Estado en América Latina. Se debe bregar por recuperar la capacidad de gestión estatal, adaptando el modelo gerencial (de raíz privada) al contexto político-democrático en el cual se encuentra inserto el sector público.

La conceptualización del Estado no constituye un elemento universal, sino que sirvió para definir una suerte de ordenamiento político, entidad histórica o idea filosófica frente a una tipología de comunidad que se prolongaba en el tiempo. En algunas oportunidades, ha sido identificado como la organización o estructura política de un país que se asienta sobre un determinado territorio, y que abarca una determinada población.

Max Weber ha definido al Estado como “el monopolio de la fuerza legítima”, aunque el poder político en la actualidad puede mantenerse eventualmente en base al uso exclusivo de la fuerza y la violencia (sobretudo con el desarrollo increíble del modelo institucional renovador del Derecho Internacional).

El factor de poder define la capacidad que posee el mecanismo institucional, para imponer a la sociedad el acatamiento de las decisiones del gobierno o del órgano ejecutivo del Estado.

La doctrina moderna asimila el poder a la conceptualización de soberanía, ya que ésta se encuentra restringida y circunscripta a otros Estados que operan en el sistema internacional. Sin embargo, el concepto de soberanía ya no constituye la distinción particular y elemental del Estado como lo era en la concepción del siglo XVI, en donde su dimensión legal se tornaba en la autoridad suprema para la aplicabilidad de la ley.

El Estado como un instrumento de poder coercitivo y autónomo para generar obediencia interna y para mantener la independencia en el contexto internacional, ha perdido vigencia y sustento pragmático (la función clásica y piramidal del Estado como hacedor y garante del orden y la seguridad mediante la fuerza y la coacción).

También se plantean ciertos interrogantes en cuanto a la atribución estatal de garantizar la estabilidad y continuidad de las fronteras, y la protección de la población (según la antigua creencia de que las fronteras y las poblaciones estables originan conciencia y el crecimiento de una nacionalidad en común, inserto en los parámetros conceptuales del “castigado” y “penetrado” Estado-nación).

Otra limitación reflejada por el Estado actual, es su consentimiento y aceptación de las obligaciones internacionales cuando se suscribe un convenio o tratado internacional, o acepta la jurisdicción de una autoridad u organismo internacional (como el Sistema de Naciones Unidas, o el acatamiento a la Corte Internacional de Justicia en particular). Por otra parte, y fruto del nuevo modelo institucional del Derecho Internacional, se definen diversas normas y principios generales que reflejan las prácticas de la comunidad internacional en su conjunto (las cuales el Estado actual no puede desconocer, limitando claramente su operatoria, y particularmente “lesionando” el concepto omnipotente de soberanía estatal). El surgimiento de unidades supranacionales y la proliferación de movimientos nacionalistas de orden étnico y cultural que pugnan por su identidad nacional, completan el compendio de limitaciones a que está sujeto el accionar estatal.

Abordando una visión marcadamente realista del contexto mundial, se plantean interrogantes en cuanto a la hegemonía y predominio de la democracia como sistema de gobierno mundial, siendo el predominio de este sistema sólo provisorio, ya que las raíces totalitarias originadas en el pasado tienen vigencia actual.

La consolidación del concepto de “capitalismo global”, define como novedad la requisitoria de un espectro global de autoridad que haga converger a los mercados y a las necesidades de la gente.

Existe un conflicto o choque entre mercados y sistemas de gobierno democráticos, ya que los mercados accionan en forma extrema cuando se encuentran incentivados por Estados que lleven a cabo políticas centralizadas. Es por ello que se enuncia que el concepto clásico de Estado –nación como tal va perdiendo vigencia y poder concreto.

Se expone o confronta Democracia versus Capitalismo, haciendo hincapié en el capitalismo como “salvadora solución” para el progreso, producción y distribución. Quizás se discute si la democracia sirve como forma de gobierno que colabore al desarrollo o progreso, pero está definitivamente sin discusión que el capitalismo sea el instrumento para la concentración del poder que conduzca al bienestar. Finalmente, podría haber este interrogante: ¿es la democracia un modelo que le sienta bien a cualquier cuerpo? Quizás no sea afirmativa la respuesta, no a todos les sienta bien un “talle 2”. Si no, observemos a América Latina con democracias y pobrezas sostenidas, y a Estados Unidos con la democracia que le queda hecha a su medida.

Se encuentra latente la postura de que la minoría puede aspirar a la universalización de la Democracia Liberal Occidental como forma final de gobierno humano (“más personas de este planeta viven en Democracia que bajo la Dictadura”, según lo expresado por Clinton). Este optimismo referenciado anteriormente coincide con el experimentado a principios del 1900 donde se creía profundamente en la inevitabilidad de la Democracia, en la invencibilidad y derivación del progreso, en la decencia de la naturaleza humana y en la proximidad futura de un contexto de razón y paz.

Sin embargo, el último siglo, estuvo caracterizado por el odio, la irracionalidad, y hechos atroces que hicieron dudar sobre la supervivencia de la raza humana. La Primera Guerra Mundial probó que la Democracia no aseguraría o garantizaría la paz y la prosperidad, generándose revoluciones en contra de ella. El Bolchevismo en Rusia, el Fascismo en Italia, el Nazismo en Alemania, y el Militarismo en Japón, son prueba fehaciente de lo anteriormente referenciado, ya que despreciaban y dejaban de lado los derechos individuales y los procedimientos de autogobierno, y confirmaban el rechazo hacia la Democracia que se daba en las elites como en el sector popular. Por otra parte, la Segunda Guerra Mundial completó un golpe letal a la idea democrática, con lo que los fracasos políticos, económicos y morales de la Democracia habían trasladado la iniciativa y el protagonismo al totalitarismo.

Si la Democracia liberal actual no contribuye a la conformación de un mundo humanitario, próspero y en paz, incitará a la generación de creencias alternativas relacionadas con la limitación y negación de la libertad y la entrega a la autoridad y el poder.

La hegemonía de la Democracia en la actualidad es efímera y transitoria, sobre todo si se analiza a la gran cantidad de países con raíces totalitarias sentadas en el pasado. La Democracia concebida en términos modernos es la huella política de la tecnología y el Capitalismo, atributos éstos que implican alto grado de desestabilización que deriva en una tensión de los vínculos del control social y de la soberanía política. La tecnología desembocó en el Capitalismo, y luego en el racionalismo, en individualismo y la Democracia.

La revolución informática es más rápida y más concentrada en su impacto que la Revolución Industrial que sí permitió reajustes humanos e institucionales.

El contexto mundial informatizado ocasiona problemas a la Democracia, ya que provoca la destrucción de más puestos de trabajo de los que origina, derivando en invariables barreras de clase y en desigualdades económicas y concentración de la riqueza

(inclusive en los Estados Unidos). La relación entre el Capitalismo y la Democracia es evidente, ya que éste es inviable sin propiedad privada que brinde en sustento para la oposición política y la libertad intelectual. Sin embargo, el Capitalismo no es garantía de Democracia, ya que no la exige a corto plazo, pero sí es factor desencadenante del progreso, la producción y la distribución. El Capitalismo “laissez-faire” atenta contra la sociedad abierta y democrática y propugna el interés propio, además de limitar los poderes nacionales y tender a la destrucción del Estado nacional, siendo la revolución informática una suerte de “destrucción creativa”.

El fin de la era eurocéntrica, por otra parte, origina más problemas para la Democracia, ya que la tendencia económica a favor de Asia y los EEUU desvirtúa y altera la economía global, y reformula el equilibrio del poder mundial.

La tradición asiática da mayor preferencia al grupo que al individuo, al orden más que a la discusión, a la autoridad más que a la libertad, y a la solidaridad antes que a la autonomía, resistiéndose al “Imperialismo occidental” –notándose sin embargo un intervalo de resistencia asiático a la difusión de los conceptos democráticos en respuesta defensiva hacia la globalización temida-. Es por ello, que la problemática de derechos humanos no es propiedad exclusiva de occidente ni de ningún actor en particular.

La Democracia tiene futuro pero no en un contexto exageradamente optimista (ya que el análisis se centra solamente desde la óptica de la Democracia en EEUU).

El Estado-Nación seguirá decayendo como unidad de poder efectivo y exclusivo, pero sin embargo el nacionalismo sigue siendo el más relevante de los sentimientos políticos.

Impensada e infundadamente algunos sostienen que la hegemonía de la Democracia en la actualidad es efímera y transitoria, y sino hay que remitirse según estas posturas a la ilegitimidad reinante en los gobiernos de ciertos países de América Latina. Un caso es el de Chavez en Venezuela, que no puede disimular su incapacidad para cumplir promesas básicas cuando apeló a la voluntad política de los venezolanos, mientras el 80% de la sociedad sigue estando en la pobreza. A esto se le suma la precariedad laboral y la insuficiencia que tantos países latinoamericanos sufren. Lo que sí Chavez entregó al electorado es un “terremoto institucional”, poniendo fin a los partidos políticos tradicionalmente hegemónicos en su país. Con lo que podemos afirmar que Chavez ha podido darle a Venezuela las dos peores caras del “Capitalismo global”: la pobreza y la desesperanza, además de la carencia relativa de paz política y social. El presidente venezolano sufre hoy por no tener una estructura política con capacidad hegemónica, poseyendo sólo una marcada demagogia populista. Las ideas de justicia y dignidad humana gozan por su ausencia en la región.

Otro caso testigo en la región fué el de Fujimori en Perú, que no hizo más que nutrir de interrogantes mayores a la Democracia en América Latina. El autoritarismo travestido o convertido en ropaje democrático desemboca en la crisis de ingobernabilidad actual. Todas las Democracias latinoamericanas de hoy padecen algún grado de cuestionamiento a su legitimidad y confusión política. A esto hay que sumarle la experiencia totalitaria del pasado reciente, y los enormes sacrificios que impuso a su sociedad. Actualmente Venezuela, constituye una mera cobertura de un autoritarismo que poco tiene que envidiar al de los antiguos regímenes militares del Subcontinente.

El tema es si la Democracia puede convivir indefinidamente con la guerra civil (como en Colombia), o si Fujimori en el pasado y Chavez en la actualidad que tuvieron y tienen poco en común con los valores democráticos pueden efectivamente ser contenidos dentro de los límites del sistema.

La política partidaria tradicional está sumida en una profunda crisis, ya que la Democracia tiene un poder de conversión limitado cuando apela a liderazgos contruidos fuera de sus ámbitos.

Estos ejemplos son casi análogos si divisamos otras regiones mundiales, como países del sudeste asiático, Africa, Milosevic en la ex-Yugoslavia, pasando por Cuba, y el más cercano Paraguay.

Por ello estas tendencias trasnochadas e injustificables, creen que el predominio de la Democracia es provisorio, ya que toman en referencia la gran cantidad de países con orígenes totalitarios establecidos en el pasado.

En cuanto al capitalismo, se puede establecer que el Capitalismo global es una “bestia” que ya no tiene dueño, y al que se le deben poner límites (los capitales no tienen patria, y se pasa del Capitalismo productivo al Capitalismo dinero). Hace falta un sistema global de autoridad y un conjunto de reglas sociales y políticas, que aseguren que los mercados sigan adaptándose a las necesidades humanas. Los mercados emergen en forma pura si están promovidos por Estados centralizados, ya que sólo un Estado poderoso puede destruir la red de instituciones intermedias y subordinar los individuos al “rigor” del mercado.

Existe una tensión natural entre mercados y Democracia, ya que los mercados pueden ejercer plenamente su poder sólo cuando las instituciones democráticas (que tienen el fin de proteger los intereses de la mayoría) están ausentes o no funcionan apropiadamente.

En la globalización, todos los factores tienden a moverse con mayor libertad cada día: los capitales, las mercancías, los servicios. Pero los trabajadores, los seres humanos que buscan sobrevivir en tierras extrañas, no tienen libertad para circular.

Si bien el Estado-Nación puede seguir decayendo como unidad de poder efectivo, es también cierto que el Estado sigue siendo el actor principal en las relaciones internacionales (sobre todo en la concepción realista del atributo de seguridad como capacidad indelegable del Estado omnipotente formulada a partir del 11 de Setiembre), a pesar del efecto de globalización creciente.

Por otra parte algunos se plantean este interrogante: ¿en la actualidad qué sistema ha mejorado más la calidad de vida de sus ciudadanos, la Dictadura unipartidaria de China o la Democracia multipartidaria de Rusia?. La respuesta es sencilla, y se trata de China.

El tratamiento de estos temas junto a la aspiración de paz, son el motivo de la integración mundial.

La definición actual de paz depende de una convergencia o conjunción de sistemas internacionales (el de Naciones Unidas por un lado con una eficacia limitada, y el de EEUU con un papel protagónico e influyente a escala global).

Por abordarse conceptos tales como el de sistema internacional, el de seguridad colectiva, el rol fundamental del Estado en el desarrollo de las relaciones internacionales, el de la preeminencia de las circunstancias políticas por sobre los valores economicistas, y el de poder militar-estratégico e intereses nacionales, además de la referencia de un Estado “territorialista”, claramente transita sobre los fundamentos de la visión del realismo, en donde el sistema internacional constituye un sistema interestatal donde el principal y decisivo actor es el Estado, donde no existe un cambio estructural. Sin embargo, adicionalmente se dejan implícitamente planteadas otras fuentes de poder, como el sistema de Naciones Unidas y sus organismos especializados con competencia en áreas específicas (aunque constituya un esquema de poder controlado por los países centrales, y por EEUU en particular).

La integridad mundial actual no es originada por una hegemonía política ni por la voluntad política nacional, es un proceso de fuerzas de carácter histórico que percibe al

mundo como algo abarcable. Esta percepción está explicada por las tecnologías modernas que posibilitaron al hombre, a acceder a todos los ámbitos terrestres, incluso los más recónditos. Complementariamente con esto, la preocupación del hombre para preservar el medio ambiente, constituye una prioridad basamental e impostergable que moviliza la integración mundial (a través de la creación de un movimiento internacional). Se ve al hábitat humano (que es la Tierra) con signos manifiestos de deterioro, descuido, y abusado en la explotación de recursos naturales renovables y no renovables.

A fin de detener el deterioro terrestre, existe desacuerdo entre los que quieren acceder a niveles superiores de desarrollo y de bienestar, y aquellos que quieren conservar el bienestar conseguido (países industriales).

La búsqueda de la paz es otro movilizador de la integración mundial, y ha necesitado de sistemas de seguridad internacional para garantizarla.

El nuevo orden mundial está hoy fuera de la agenda, ya que el mundo ideal pronosticado en la década del noventa, se vio superado por los conflictos tradicionales que siguen produciéndose en las relaciones internacionales (tales como guerras localizadas). Además, la democracia no existe en el mundo como se espera, y el respeto de los derechos humanos se puede imponer a los países chicos pero en los países grandes no se logra que se los respete.

Actualmente, la paz depende de una confluencia de sistemas internacionales: el de Naciones Unidas, que acciona con eficacia relativa y es inoperante en algunas situaciones; y el rol central de los EEUU que ha permanecido con un poderío internacional influyente y predominante en el mundo (con la libertad de intervenir o no en cuestiones internacionales cuando le plazca a su gobierno soberano). La paz también se encuentra preservada por la balanza del poder en las áreas regionales.

La integridad mundial, cobija el concepto de cooperación internacional, necesaria para la proyección del Estado por fuera de las fronteras, y que las Naciones Unidas reflejan por un sistema de organismos especializados con competencia en áreas específicas. Otro ingrediente de la integridad es el tema de la globalización financiera y de los mercados, donde las políticas de los gobiernos han sido desplazadas por el mercado financiero globalizado y la desregulación. Pero esta globalización y circulación transnacional de capitales, no se puede trasladar a otras cuestiones internacionales. Por ejemplo, las fronteras se cierran cada vez más al movimiento de extranjeros, por lo que el movimiento de personas no está globalizado.

El mantenimiento de la paz y la seguridad colectiva para controlar el empleo y el uso de la fuerza en el mundo por parte de Naciones Unidas, trata de propender a la solución pacífica de los conflictos. Actualmente vemos que en las decisiones del Consejo de Seguridad, prevalece el principio de ingerencia frente al tradicional principio de no intervención que define la naturaleza y la soberanía de los Estados, y que plantea la diferenciación entre temas de orden interno y de orden internacional.

Sin embargo, los Estados de hoy mantienen los valores tradicionales que hacen que Estado y Soberanía sean lo mismo.

El contexto internacional actual, muestra una tríada de poderes que son los EEUU, la Unión Europea y Japón, y que se ocupan de una vigilancia en la vida internacional con eficacia relativa (sobre todo en el caso Yugoslavia, donde el cumplimiento de la seguridad colectiva de las Naciones Unidas estuvo en duda).

Concluyendo, se cita que a pesar de la presencia de ciertos fenómenos globalizantes, el Estado sigue teniendo un rol fundamental en el orden mundial, a pesar de que se intente poner a los valores utilitarios y economicistas por encima de las circunstancias políticas que en realidad prevalecen en las relaciones internacionales.

En la actualidad, la cooperación llevada a cabo en el mundo transcurre en un marco de seguridad aportado por el poder militar y estratégico de EEUU, y que si ese marco funciona como una “apariencia” global, ello depende de que EEUU sostenga ese encuadre de seguridad mundial.

La idea de que el mundo se globaliza y de que las fronteras se desvanecen tal vez no sea correcta, derivando en que los países que desmonten las estructuras e instituciones protectoras de los intereses nacionales, puedan sufrir vulnerabilidades contingentes futuras.

Considero, que separado de Europa, EEUU se convierte en una isla frente a las constas de Eurasia, obligado a recurrir a un tipo de política del poder que incomoda a su espíritu nacional. Por contrapartida, Europa podría convertirse en el destino y objeto de corrientes que surgen en el mundo asiático o islámico, o retornar al nacionalismo autodestructivo. El interés estadounidense radica en una Europa abierta a la cooperación transatlántica, porque puede ser una forma de evitar la supuesta división de Europa entre países contenidos en la Unión, y los no participantes.

Una Europa de Estados tan divergentes pero con intenciones de unificación política, puede bien renunciar a sus responsabilidades políticas, o bien utilizar su nuevo poder para desafiar la preponderancia de los EEUU. Estados Unidos tiene motivos para alegrarse por la nueva identidad europea, pero también tiene motivos para tratar de mantener vigente la posibilidad de una mayor cooperación en el período de la posguerra fría. Desde el fin de la guerra fría, la política estadounidense oscila entre la indiferencia y la arrogancia, y trata a Europa como un auxiliar o socio en un plan global.

Existe una suerte de “Estado Mundial”, en el que en lo económico sus órganos ejecutivos son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; en lo militar, la OTAN; en lo político, los miembros con derecho a veto del Consejo de Seguridad de la ONU (China, EEUU, Francia, Gran Bretaña y Rusia) y el Grupo de los siete. Este Estado Global no tiene legitimidad democrática ni control jurídico, pero existe de hecho. Los medios de comunicación transnacionales actúan de contrapoder. Frente al colapso del mundo socialista, la única entidad capaz de llenar el vacío es la empresa transnacional.

Se instaló una especie de lucha de clases global, donde las clases sociales del “Imperio” (donde todos estamos incluidos) son los Estados nacionales de primero, segundo o tercer orden. Este “Imperio” es un aparato de gobierno descentralizado y sin territorialidad, que abarca organismos supranacionales, y que carece de fronteras espaciales y temporales.

La posibilidad de la gobernabilidad global y supranacional pierde sentido práctico, derivando a su vez en la relación de que globalización y gobernabilidad terminan siendo conceptos contradictorios. La demanda y los intereses nacionales de los Estados como unidad siguen siendo muy fuertes, y esta circunstancia limita la gobernabilidad global. El concepto de Estado-nación sigue teniendo plena vigencia, y no fue herido de muerte por el ataque de la globalización.

La interdependencia y el multilateralismo siguen operando en la escena internacional, y va a ser difícil alejarse de ellos. Lo que sí es cierto y valedero, es que el Estado sigue siendo la institución política esencial de nuestro tiempo. A su vez, la cooperación origina el aumento de los regímenes internacionales y los regionalismos (de moda en Europa), que implican la constitución de bloques ideológicos y militares además de los de carácter económico (tan actuales y específicamente comerciales). La desaparición de los bloques ideológicos-militares opuestos fue acompañada por el fenómeno de globalización, y desembocó en una mayor influencia de los actores transnacionales, y de los actores no estatales y sociedad civil en las esferas de autoridad. Los regímenes internacionales no deberían considerarse como elementos de un nuevo orden internacional que trascienda la Nación-Estado. Deben comprenderse en especial como acuerdos

motivados por el auto-interés, y como componentes de sistemas en los que la soberanía sigue siendo un principio constitutivo, originario y relevante.

Los regímenes constituyen factores intermedios entre las características fundamentales de la política mundial (tales como la distribución internacional del poder, la conducta de los actores estatales y no estatales, como las corporaciones multinacionales).

Concluyendo, las reglas y normas de los regímenes pueden ejercer un efecto sobre la conducta, sobre todo en el caso que los Estados y corporaciones se tornen interesados en un proceso de adaptación mutua”.

En la medida que se resuelvan la regulación de vinculaciones entre la administración o aparato burocrático estatal y la sociedad, y se neutralicen las disparidades e incongruencias dentro de la misma administración en sí, se encauzará la satisfacción de las nuevas demandas de la sociedad sobre el Estado.

Lo que sí es claramente visible, es que el rol del Estado se encuentra amplia y estructuralmente cuestionado, ya que el Estado-nación ha sido “debilitado” y lesionado por la operatoria de una lógica transnacional y de un proceso globalizador con actores privados multinacionales, que lo ha intentado desplazar o relegar del papel de exclusivo y protagónico actor de las relaciones internacionales, aunque a mi criterio sin darle la estocada de muerte final.....

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y CITADA.

- 1- Held, David : “ La Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita”. Ed. Paidós. Barcelona, España, 1997.
- 2- Keohane, Robert O. y Nye Joseph S. “Poder e Interdependencia. La política mundial en transición”. Madrid, 1998.
- 3- Rosenau James N. “Exploring Governance in a turbulent world”. Cambridge University Press, EEUU, 1997.
- 4- Tandurella, Alberto M. “Globalización. Su impacto en la evolución socio-económica de las naciones”. Boletín de lecturas sociales y económicas. UCA-FCSE. Año 7 Nro. 33.
- 5- Garretón, Manuel Antonio. “Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de fin de siglo”. Homo Sapiens, 2000.
- 6- Lanzara, Giovanni Francesco. “Por qué es tan difícil construir las instituciones”. Desarrollo económico, vol. 38, Nro. 152, 1999.
- 7- De Hoyos, Rubén J. “El 11 de Setiembre de 2001 y cómo cambió al mundo”. Revista del Centro de Investigación y Acción Social. Año II, Nro. 510, 2002.
- 8- Cámpora, Mario. “Las soberanías nacionales frente a la integración mundial”. Archivos del Presente Nro. 4.
- 9- Strange, Susan. “El Estado Hueco”. London School of Economics en “Postmodernismo y relaciones internacionales” de Carlo Nasi (compilador), 1995.
- 10- García Delgado, Daniel. “Estado- nación y Globalización. Fortalezas y Debilidades en el umbral del tercer milenio”. Ariel, 2000. Parte I y II.
- 11- Castells, Manuel. “La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. I, II y III. España, 1997.
- 12- Miguens, José Enrique. “La sociedad argentina. La situación social actual : reconstrucción del tejido social y de la sociedad “. IDEA. Octubre, 1990.